



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

## HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE

Quienes motivan y suscriben **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, en nuestro carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA A LA XII ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A “JÓVENES CON TALENTO 2023”** que se fundamenta en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

II.- Con el fin de reconocer a los estudiantes de nuestro Municipio ante la comunidad educativa el logro y esfuerzo de los conocimientos adquiridos durante su proceso de enseñanza y aprendizaje en su respectivo plantel, en mejorar y reconocer el nivel académico tanto en lo personal como en lo estudiantil.

III.- En este mismo orden de ideas se pretende hacer el reconocimiento de los alumnos de educación primaria, secundaria, telesecundaria y Bachillerato, que hayan participado en el ciclo escolar 2022 – 2023, en los diversos concursos de la Secretaría de Educación y de los subsistemas Federales, Estatal y Particular, que acrediten haber obtenido el primer lugar.

## ANTECEDENTES

I.- Mediante sesión ordinaria número 15 celebrada el día 16 de febrero de la presente anualidad y estado reunidas la integrante que conformamos la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y en conjunto con el personal de la Unidad de Educación, llevamos a cabo la revisión, análisis, estudio y dictaminación de los lineamientos que debería de contener la convocatoria para la XII entrega de reconocimientos a “JÓVENES CON TALENTO 2023”, en razón de lo anterior consideramos tener a bien presentar a este pleno la iniciativa con carácter de dictamen con la propuesta aprobada por la comisión, para su aprobación.

## CONSIDERANDOS:

Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, y de más relativos y en relación a la sesión ordinaria, número 15 de esta comisión, celebrada con fecha 16 de febrero de la presente anualidad, en la que se analizaron y estudiaron los lineamientos del Proceso de Nominación las bases para la convocatoria, “JÓVENES CON TALENTO 2023” fue aprobada por mayoría de los presentes, misma que se anexa para conocimiento de este pleno y ponemos a su consideración los siguientes:

## RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Se apruebe la presente convocatoria anexada en los términos planteados en la misma.



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para que publique la convocatoria adjunta,

**TERCERO.-** Se instruya al Jefe de la Unidad de Educación, para que, en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida, y de la misma manera suscriba la documentación correspondiente, así como los protocolos para llevar a cabo la entrega de los reconocimientos a los jóvenes inscritos en la presente convocatoria mediante un acto público a celebrarse en el mes de Junio.

**CUARTO.-** Se instruya al Jefe de la Unidad de Educación, para que sea el encargado de recepcionar los expedientes de los interesados.

**QUINTO.-** Se gire atenta instrucción al Encargada de la Hacienda Pública Municipal a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la entrega de los reconocimientos.

**SEXTO.-** Notifíquesele el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal para los efectos que tenga a lugar.

**ATENTAMENTE**

*"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"*

*"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"*

**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 27 DE MARZO DEL AÑO 2023.**

**MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.



**MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA** LIC. **LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**  
Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

**SALA DE REGIDORES**

MMP/ocs  
C.c.p. Archivo





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

DEPENDENCIA:	REGIDORES
No. DE OFICIO:	/2023
ASUNTO:	Agregar punto para sesión

**LIC. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**PRESENTE**

Por el presente le enviamos un cordial saludo, aprovechando la ocasión, en virtud de ser de **suma urgencia**, solicitamos tenga a bien agendar para la **próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Ayuntamiento** el siguiente punto de acuerdo:

**INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA A LA XII ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A “JÓVENES CON TALENTO 2023”**

Sin otro particular agradecemos la atención y le reiteramos nuestras consideraciones y respeto.

**ATENTAMENTE**

*“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”*

*“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”*

**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 27 DE MARZO DEL AÑO 2023.**

**MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Comunes.



**SALA DE REGIDORES**

MMP/ocs

C.c.p. Archivo

